



**Acquedolci Independent Film Festival**  
**Concurso internacional para cortometrajes independientes**  
**II EDICIÓN**

## **REGLAMENTO**

### **1. Organización**

La asociación turística "Pro Loco Acquedolcese", la **PsychoLand**, *el taller de la multiplicidad*, en colaboración con el Ayuntamiento anuncian la segunda edición del Acquedolci Independent Film Festival (AIIFF), concurso internacional para cortometrajes independientes dirigido a escuelas, asociaciones y ciudadanos privados.

### **2. Objetivos**

Con la certeza que el cortometraje no agota su propia importancia como medio propedéutico para la película misma, sino representa una experiencia expresiva autónoma, el AIIFF, sosteniendo la difusión de obras independientes y autoproducidas – y además de las nuevas tecnologías de producción del cine (en particular las digitales) – se propone valorizar y promover el conocimiento y la fruición del cine corto que no encuentra salidas adecuadas en el mercado distributivo.

Consagrado al gusto de la búsqueda de un nuevo cine que trata temas útiles para una constructiva comparación multicultural, el AIIFF se propone, además, promover el crecimiento de la cultura cinematográfica en Italia y especialmente en Sicilia, con la convicción que este acontecimiento, poniéndose como momento de hallazgo y transmisión cultural, puede contribuir a estimular el crecimiento del cine de calidad.

### **3. Fecha y duración**

La segunda edición de el AIIFF tendrá lugar en Acquedolci (ME), en el mes de septiembre de 2009.

Las informaciones detalladas sobre el lugar y las fechas de desarrollo del Festival serán dadas a conocer a través publicación en las páginas web de los partners del AIIFF [www.psycholand.it](http://www.psycholand.it) y [www.prolocoacquedolci.it](http://www.prolocoacquedolci.it).

### **4. Elegibilidad**

Al concurso son admitidos cortometrajes de tema libre de todo tipo de género (ficción, animación, documental, musical, experimental), rodados en cualquier formato, de **duración no superior a los 15 minutos (fichas artística y técnica incluidas)** y cuya fecha de realización no sea anterior al mes de enero de 2005.

Pueden participar al AIFF obras realizadas en Italia y/o en el extranjero (si están en lengua extranjera, son necesarios los subtítulos en italiano).

Serán aceptados cortometrajes que han ganado o participado en otro Festival.

No serán aceptados cortometrajes que han ganado o participado a la primera edición de el AIFF.

Películas industriales, documentales naturalistas, publicitarios y de propaganda no serán admitidos. En ningún caso serán aceptadas obras particularmente violentas o vulgares, tan como la participación al concurso puede ser negada a videos técnicamente no capaces de asegurar una buena proyección pública.

No serán aceptados soportes que comprenden más obras.

Cada participante podrá inscribir un máximo de dos obras, pero será admitida a la fase pública del concurso una sólo labor para autor.

**La participación al concurso es gratuita.**

## 5. Inscripción

Cada participante tendrá que enviar un pliego que contenga:

- a) **una copia de la obra** en soporte DVD-Video o Mini-DV (estandar PAL);
- b) **formulario de inscripción** (descargable de los citados sitios web *partner*) convenientemente relleno en letras de molde en todas sus partes y firmado por extenso;
- c) **cláusula liberatoria** convenientemente rellena en letras de molde en todas sus partes y firmado por extenso;
- d) **un soporte CD-ROM** que contiene el siguiente material (para el cual se autoriza la publicación gratuita):
  - por lo menos dos fotos de la obra, en blanco y negro o de colores;
  - una foto del autor, en blanco y negro o de colores;
  - bio-filmografía del autor;
  - sinopsis de la obra.

Cada ulterior material promocional (cartelera, reseña de prensa, fotos de escenas, etc.), aunque no indispensable será bien aceptado.

En caso de que el número de las obras recibidas será considerado insuficiente, la Dirección Artística podrá anular la edición enterando oportunamente a los interesados.

## 6. Envío

Los autores tendrán que enviar por correo o entregar los materiales como al punto 5 (*Inscripción*) improrrogablemente dentro del **1' de junio de 2009** (dará fe el sello postal o la fecha de la entrega *brevi manu*) a:

**Acquedolci Independent Film Festival**  
**en Associazione Turistica Pro Loco Acquedolcese "San Teodoro"**  
**Via Fiume, 45**  
**98070 Acquedolci (ME)**

exclusivamente con correo ordinario o prioritario (no carta certificada u otros servicios: la llegada del material se podrá comprobar en los sitios web *partner*).

Las obras enviadas o entregadas más del término preestablecido serán exceptuadas del Festival.

Las obras que provienen de los Países que no pertenecen a la Unión Europea tienen que ser enviadas por mensajería con la indicación "*Senza valore commerciale. Solo per scopi culturali*".

Los gastos de envío de las obras están completamente a cargo del remitente.

La Organización del AIFF no es responsable de los pliegos llegados estropeados y/o con retraso, ni tampoco de eventuales robos o extraviós independientes de su propia voluntad.

Los soportes enviados no serán devueltos, sino formarán la filmoteca del Festival.

## 7. Selecciones y Jurados

Todas las obras inscritas al AIFF serán sometidas a una preselección curada por la Dirección Artística, (cuya composición será dada a conocer en los sitios web *partners*) la cual distinguirá 8 cortometrajes "*en concurso*".

Los autores que tienen correo electrónico recibirán comunicación directa sobre los resultados de la preselección, los cuales de todas maneras serán publicados en los sitios web *partner*.

Las 8 obras "*en concurso*" serán sometidas al juicio de:

- un **Jurado de calidad**, constituido por profesionales, expertos y estudiosos del sector y del mundo del espectáculo y de la cultura (cuya composición será dada a conocer en los sitios web *partners*);
- un **Jurado popular**.

Son exceptuados de ambos jurados los organizadores, incluidos los miembros de la Dirección Artística, y además quienquiera que haya tomado parte en la realización de una o más obras "*en concurso*".

Los juicios de las votaciones de los jurados de calidad y popular son incuestionables.

## 8. Premios

Todos los cortometrajes "*en concurso*" serán proyectados durante la velada final del AIFF.

Entre las obras "*en concurso*" serán entregados los siguientes premios:

- **Premio AIFF 2009** – Mejor cortometraje (€ 1.000,00<sup>1</sup> + trofeo);
- **Premio AIFF Escuela 2009** – Mejor cortometraje realizado por los estudiantes de las escuelas intermedia y bachillerato (€ 300.00<sup>2</sup> + trofeo);

---

<sup>1</sup> Todos los premios en metilico indicados en este reglamento están sometidos a la retención del impuesto.

<sup>2</sup> El premio en metilico puede ser tributado en forma de cheques regalos para libros.

- **Premio PsychoLand 2009** – Mejor cortometraje votado por el Jurado popular (trofeo);
- **Premio AIFF/Sicilia 2009** al mejor cortometraje realizado en el territorio de la Región Sicilia y/o realizado por autores nacidos y/o residentes en Sicilia (trofeo);
- **Premio MineMed 2009** a la mejor banda sonora original (trofeo);
- **Premio AIFF/doc 2009** al mejor documental o docu-film (trofeo);
- **Premio AIFF/clip 2009** al mejor videoclip musical (trofeo);
- **Premio AIFF/animación 2009** al mejor cortometraje de animación (trofeo);
- **Premio de la Prensa**<sup>3</sup> (trofeo).

Los premios serán entregados a los autores o a sus representantes que asegurarán su propia participación a la ceremonia de entrega.

La Organización se reserva el derecho de añadir y/o de no asignar uno o más premios.

## 9. Promoción y derechos de exclusiva

La inscripción de un cortometraje al AIFF conlleva la cesión gratuita (no exclusiva) a la Organización del Festival de los derechos de utilización de la obra para los usos relacionados con la promoción de la iniciativa, previa autorización concedida contextualmente con la firma del formulario de inscripción y la cláusula liberatoria.

Las obras enviadas podrán ser utilizadas por la Organización incluso en otros ámbitos (bibliotecas, centros culturales, televisiones locales, *streaming*, etc.) en el ámbito de actividades culturales sin fin de lucro y a fin de divulgación del AIFF y de los temas propuestos.

## 10. Derecho de autor

La Organización del AIFF declina toda responsabilidad por la reproducción de audiovisuales que contienen material cubierto por derecho de autor no regularizado con la SIAE.

## 11. Política de privacidad

Los datos personales recogidos por la Dirección Artística del AIFF serán tratados con respecto al D.Lgs. 30 de junio de 2003, n. 196 – *Codice in materia di protezione dei dati personali*.

## 12. Normas generales

La Dirección Artística del AIFF tiene el derecho de decisión final en casos controvertidos y en lo no expresamente previsto en este reglamento.

---

<sup>3</sup> El premio de la Prensa será atribuido por los periodistas acreditados al AIFF, al cortometraje que habrá interpretado con más fuerza el tema del cine como medio de comunicación.

La Dirección Artística del AIFF se reserva el derecho de aportar variaciones y modificaciones al programa en caso de que éstas sean necesarias para el buen éxito de la manifestación.

La participación al AIFF implica la total aceptación de este reglamento, con anexos formulario de inscripción y cláusula liberatoria.

### 13. Info y contactos

Este reglamento está a disposición en la Segretería del Festival (dirección en art. 6), y además en los sitios web *partner* [www.psycholand.it](http://www.psycholand.it) y [www.prolocoacquedolci.it](http://www.prolocoacquedolci.it).

Para más información y/o comunicación:

tel.: +39 0941 33 78 00 (PsychoLand)  
+39 0941 72 63 82 / +39 0941 32 97 82 (Pro Loco Acquedolci)  
fax: +39 0941 72 63 82 (Pro Loco Acquedolci)  
mobile: +39 349 75 46 578 (Antonio Giuseppe Valenti, Director Artístico)  
e-mail: [aiff@psycholand.it](mailto:aiff@psycholand.it)  
[aiff@prolocoacquedolci.it](mailto:aiff@prolocoacquedolci.it)



**Acquedolci Independent Film Festival**  
**Concorso internazionale para cortometrajes independientes**

Organización: Antonio Giuseppe Valenti (Director Artístico)  
Francesco Sciambarella (Presidente Pro Loco Acquedolci)  
Marisa Mangano (Segretería)